

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Abril Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL Y...

DEMANDANTE: CARMEN PEDRAZA VILA.

DEMANDADO: HUMBERTO HIDALGO PEDROZO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2018 00546 00.

Dentro del proceso de la referencia se observa que se había programado audiencia para llevar a cabo el día 30 de marzo de 2023 a las 9:00 am; sin embargo, la titular del Despacho en la misma fecha y hora debió realizar diligencia de Inspección Judicial en los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar con el fin resolver Acción de Habeas Corpus, cuyos términos vencían el mismo día; por lo cual, fue precisó suspender la audiencia a realizar dentro del proceso de la referencia, lo cual se comunicó a las partes vía telefónica.

De acuerdo a lo anterior, se fijará como nueva fecha para llevar a cabo audiencia **el día 11 de mayo de 2023 a las 9:00 am** y para tal propósito se le estará enviando con anticipación al correo electrónico de las partes un nuevo link para la respectiva conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312200be4d55b9e8609d6ea8f41ef5aac147c11d95faf537694b5cd^{eeee}081a0**

Documento generado en 10/04/2023 02:20:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**